

<b>CENTRO</b>	IES San Juan de Dios
<b>CÓDIGO</b>	11007910
<b>LOCALIDAD</b>	Medina Sidonia (Cádiz)

Curso 2020/2021



Junta de Andalucía

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

<b>CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES</b>		
<b>N.º REVISIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>Descripción</b>

<b>TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS</b>	
<b>Inspección de referencia Antonio Guerrero Bernabé</b>	
Teléfono	697957028
Correo	antonio.guerrero.bernabe.edu@juntadeandalucia.es
<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial</b>	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	
<b>Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud</b>	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	
<b>Centro de Salud</b>	
Persona de contacto	



Teléfono	
Correo	
Dirección	



ÍNDICE		
0	Introducción.	
1	Composición Comisión Específica COVID-19.	
2	Actuaciones previas a la apertura del centro.	
3	Entrada y salida del centro.	
4	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	
5	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	
6	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	
7	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	
8	Disposición del material y los recursos	
9	Medidas de higiene, limpieza, y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	
10	Medidas para el alumnado y profesorado, especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con trastornos en el desarrollo	
11	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	
12	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática.	
13	Difusión del protocolo	
14	Seguimiento y evaluación del protocolo	

## 0.- INTRODUCCIÓN

En su *Crítica de la Razón Pura*, Kant demostró que no es posible obtener un conocimiento fiable acerca de aquellas entidades, como dios o el alma, de las cuales no tenemos experiencia alguna. Tampoco es posible ver el futuro. Es imposible imaginar cómo será nuestra vida ni siquiera dentro de dos semanas de tal forma que podamos prevenir los problemas, minimizar las dificultades y garantizar los éxitos. La capacidad humana de predicción es ciertamente limitada. Como dijo Niels Bohr: «Es difícil hacer predicciones, en especial sobre el futuro».

Sin embargo, la utilización del método científico ha permitido a la humanidad diseñar complejos modelos que nos permiten conocer con bastante certeza desde el tiempo meteorológico hasta la evolución de una pandemia en todo el mundo. Acumular datos, gestionarlos, procesarlos y volcar sobre ellos una mirada científica nos permite asomarnos de algún modo al futuro y convertir en probabilidades nuestros deseos de certeza. Es importante no preferir la comodidad de la certidumbre imbécil al esfuerzo que supone ponernos en entredicho.

A finales del curso 2019/20 no sabemos cómo será el curso 2020/21. En la historia de la educación en el mundo esta circunstancia ha ocurrido en muy pocas ocasiones y casi siempre ha estado vinculada con el estallido de una guerra o algún otro tipo de disrupción social. En nuestro caso el detonante de esta incertidumbre es el coronavirus SARS-CoV-2, que ha generado la pandemia conocida como el COVID-19.

Para tomar conciencia del impacto del COVID-19 en el ámbito educativo podemos considerar sólo uno de sus efectos: la principal medida preventiva contra el COVID-19 ha sido el confinamiento, lo cual ha provocado el cierre masivo de las escuelas, dejando en sus casas a 1.190.287.189 estudiantes, en torno al 70% de todos los estudiantes matriculados en el mundo.

Esta suspensión preventiva de la educación presencial ha alterado radicalmente los planes previstos para el cierre del curso 2019/20 en España y en muchos otros países. Por mencionar solo cuatro cuestiones de gran relevancia, el cierre de las escuelas ha implicado, en primer lugar, una transición forzosa hacia la educación a distancia, imprevista en todos los sentidos (formación, competencia, recursos, etc.) y con importantes consecuencias en el aprendizaje de los estudiantes; en segundo lugar, las estructuras organizativas de la escuela se han demostrado firmemente ligadas a la presencialidad; por otra parte, los criterios de evaluación y calificación han planteado problemas de difícil resolución y, finalmente, el cierre de las escuelas ha supuesto un reto para el principio de equidad pues la pandemia ha puesto en evidencia las dificultades para acceder a la enseñanza en línea por parte de muchas familias y estudiantes y la complejidad de la inclusión y la atención a la diversidad en un contexto virtual.

Las consecuencias últimas de estas cuestiones, y de muchas otras tanto visibles como invisibles, serán observadas en los años venideros.

Un plan de contingencia es un conjunto de procedimientos e instrucciones alternativos a las condiciones operativas normales del Centro, de forma que se permita el funcionamiento de este, a pesar de que algunas de sus funciones dejen de hacerlo por culpa de algún incidente o ciertas condiciones externas ajenas a la organización.

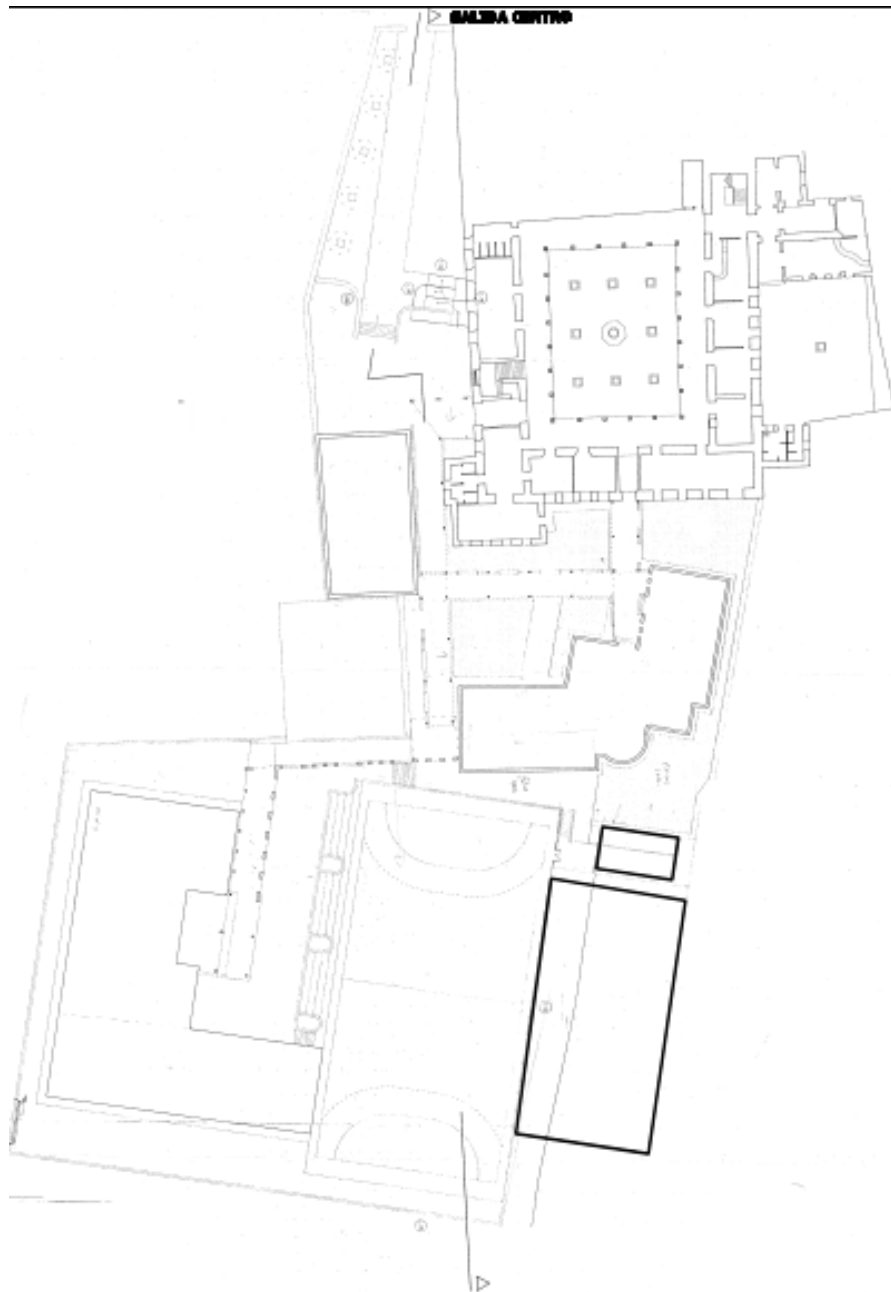
El Plan de Contingencia deberá estar basado en una evaluación de riesgos que permita identificar un conjunto de medidas y acciones básicas concretas de respuesta, que se deberían tomar para afrontar de manera adecuada y efectiva, posibles incidentes, accidentes y/o estados de emergencias que pudieran ocurrir tanto en las instalaciones como fuera de ellas.

En el momento actual, la necesidad del plan de contingencia viene motivada por la emergencia ocasionada por el riesgo comunitario que supone la pandemia provocada por el Covid-19 (SARS-Cov-2).

Como medidas generales, deberemos tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Determinar las actividades que pueden clasificarse como:
  - Prioritarias o secundarias (susceptibles de paralizarse en el corto/medio plazo).
  - De desempeño presencial o por teletrabajo.
- Modificar horario para disminuir la presencia de personas trabajando al mismo tiempo
  - Modificaciones de jornada
  - Entradas y salidas escalonadas, si fuere necesario.
- Garantizar la no presencia de personal con síntomas (aún siendo leves).
- Identificar y evaluar la presencia de personal sensible.
- En los puestos de trabajo de bajo riesgo de exposición implantar el uso de mascarillas higiénicas para evitar una posible propagación.
- Priorizar los desplazamientos a pie, en bicicleta o vehículo propio, frente al transporte público.

### 0.1.- Características del centro



El IES San Juan de Dios es uno de los dos centros de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional Inicial de Medina Sidonia. Las dependencias del mismo fueron un antiguo convento, considerado hoy patrimonio cultural de la zona. Consta de tres módulos o edificios, el módulo 1 se corresponde con las dependencias del convento, siendo por tanto el edificio más antiguo, mientras que los otros dos módulos son de nueva construcción.

En el primer edificio se encuentran la Cafetería, Conserjería, Jefatura de estudios, Secretaría, Administración, Dirección, Aula de integración, Salas de Profesores, el local cedido al AMPA La Salud, la sala para entrevistas con padres y madres, el Aula de Informática y un conjunto de departamentos (Música y Filosofía, Agraria y Orientación), aulas donde se imparten diferentes materias (Filosofía, Música, Tecnología, Informática, ACMN, etc.) y el laboratorio de Biología. En este módulo se imparten las materias correspondientes a la FPI de Ganadería y las de Actividades Ecuéstras, de nueva implantación para el curso 2020/21.

Este módulo cuenta con el acceso principal y tradicional del centro. Por sus características (doble entrada, pasillo estrecho) deberá ser un acceso complementario frente a los otros dos posibles. El vano mide 160 cm de anchura.

En el módulo 1 nos encontramos con los siguientes aseos: aseos de profesores y profesoras del patio de la cafetería, aseos de alumnas del claustro, aseos de alumnos del pasillo de la primera planta, aseos de profesores y profesoras de la sala de profesores.

En el segundo módulo nos encontramos con los departamentos de Inglés y Francés, cuatro aulas específicas de estas materias y de Lengua y Literatura, y el Salón de Actos (que sirve de Aula de Usos Múltiples). En este módulo

también se imparten las clases de ESA y Bachillerato de Adultos. Cercano a este módulo se sitúan los nuevos departamentos de Lengua y Literatura, Tecnología, Biología y Geología y Educación Física. Además se encuentran dos aulas destinadas al alumnado de FPB y el taller de Agraria.

Para acceder a este módulo, debemos priorizar una entrada que era tradicional durante el siglo XX (la llamada Puerta del Ramón, por la cercanía del bar del mismo nombre) y que da acceso a un patio amplio por el que se llega al módulo 2, a la parte trasera del módulo 1 y a las pistas deportivas. El hueco de las puertas abiertas se abre 254 cm, siendo considerado el ideal para evitar aglomeraciones y tapones en la entrada y la salida.

En el módulo 2 se sitúan los aseos de alumnos y alumnas en la planta baja.

En el tercer y último módulo encontramos la Biblioteca, los departamentos de Física y Química, Matemáticas, Geografía e Historia y Dibujo, y otro conjunto de aulas específicas destinadas a impartir asignaturas tales como Matemáticas, Tecnología, Agraria, Geografía e Historia, Laboratorio de Química, Dibujo, Biología y Geología,... Además en las cercanías a este módulo se encuentran la pista deportiva, utilizada para la asignatura de Educación Física y el invernadero, utilizado como espacio formativo para los alumnos de Formación Profesional (FPB de AF, FPIGM de AyCMN y FPIGS de GFyMN).

Para acceder a este módulo, la puerta más cercana es la "Puerta de la Cuba", usada tradicionalmente por el departamento de Agraria por tener un acceso más directo al invernadero y a las aulas de GFMN. La anchura de esta entrada es de 296 cm.

En el módulo 3 hay aseos de alumnos y alumnas en la planta baja y también en la primera planta. Además, tenemos aseos de profesores y profesoras en la primera planta, entrando desde la sala de reuniones.

Hasta el curso 2019/2020, una de las peculiaridades de este centro consistía en que los alumnos se cambiaban cada hora para acudir a las aulas especializadas de cada asignatura. Esto se considera muy positivo para la labor docente ya que cada aula se encuentra provista de un material específico y de una biblioteca adaptada para cada asignatura. De esta forma el alumnado y también el profesorado tienen a su alcance todos los recursos que el centro les proporciona para cada área. Cada departamento didáctico se encuentra ubicado lo más cerca posible de las aulas especializadas para cada uno de ellos.

Esta peculiaridad, sin embargo, se abandona por las actuales circunstancias.

En cuanto a las dimensiones de las aulas, su capacidad para que la distancia entre cada alumno o alumna sea como mínimo de un metro y medio nos proporciona unos 12 a 20 alumnos/as por aula, lo que resulta a todas luces insuficiente, teniendo en cuenta que, -excepto en los grupos de FPB, FP dual (GASA y Actividades Ecuéstras) y PMAR-, el número de alumno/as por unidad es de 25/30.

## **0.2.- Principios básicos y de actuación**

Es importante que no ignoremos las necesidades sociales que marcan nuestra actividad, no debemos caer en el candor de sentirnos el centro del universo o perdernos en la primacía que se da a las noticias de actualidad antes que a las estadísticas y a los análisis de los especialistas. Focalizarnos en hechos concretos puede llevarnos al provincialismo y a la falta de una visión global y realista.

- De acuerdo a la "Información Científico-Técnica - Enfermedad por coronavirus, COVID-19" del centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (Ministerio de Sanidad, revisión 2 de Junio), las principales vías de transmisión entre humanos son a través de las secreciones de personas infectadas, principalmente por contacto directo con gotitas respiratorias de más de 5 micras capaces de transmitirse a distancias de hasta 2 metros y las manos o las superficies contaminadas con estas secreciones seguido del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos.

- Otra posible vía de contagio, con un menor papel en la transmisión, podría ser la transmisión a través de aerosoles con partículas de pequeño tamaño, sobre todo en espacios cerrados y en condiciones de hacinamiento, existen diversos estudios no concluyentes a este respecto. Aunque se ha detectado el genoma y el virus infeccioso en heces de personas enfermas, la transmisión a través de las heces es otra hipótesis para la cual no existe evidencia en esta epidemia hasta la fecha.

- La permanencia de SARS-CoV-2 viable en superficies ha sido objeto de diferentes estudios. En condiciones de laboratorio se ha informado que los tiempos de supervivencia en superficies de cobre, cartón, acero inoxidable y plástico fue de 4, 24, 48 y 72 horas, respectivamente a 21-23 o C y con 40% de humedad relativa. En otro estudio, a 22 o C y 60% de humedad, se dejó de detectar el virus tras 3 horas sobre superficie de papel (de imprimir o pañuelo de papel), tras 1 a 2 días sobre madera, ropa o vidrio y más de 4 días sobre acero inoxidable, plástico, billetes de dinero y mascarillas quirúrgicas.

- Entorno escolar seguro. Para este curso escolar, será un objetivo fundamental ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y a los profesionales que trabajan en el sistema educativo, adoptando medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud, partiendo de las medidas establecidas por las autoridades sanitarias, que servirán de marco de referencia para los centros y servicios educativos.

- Autonomía y flexibilización organizativa. Para este curso escolar, partiendo del principio de autonomía organizativa de los centros, se establecerá un marco específico para desarrollar la misma, adecuándose a las circunstancias extraordinarias de este curso.

- Actividad docente presencial. La actividad docente presencial será fundamental para recuperar el papel de desarrollo cultural, científico y social, de transmisora del conocimiento, de compensación social y de entorno seguro de aprendizaje, relación y juego de la escuela.

Asimismo, es una medida que combate la desigualdad, favorece el proceso de socialización, mejora el rendimiento académico y es clave para la conciliación de la vida familiar y laboral.

- Coordinación. La difusión, la información y la comunicación con los distintos sectores deben estar coordinadas por una persona que centralice y organice todo el proceso, concretando la labor que debe realizar cada uno de los responsables.

- Formación. La formación se convierte en un elemento esencial en el que tienen que involucrarse todos los miembros de la comunidad educativa. Se considera esencial para su éxito la colaboración de los responsables sanitarios y del alumnado de 2º de bachillerato que pretende continuar sus estudios dentro del ámbito de la salud.

### **0.3.- Objetivos**

1. Crear un entorno escolar saludable y seguro a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.

2. Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del IES San Juan de Dios, en base al modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del IES San Juan de Dios, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requiera.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de Seguimiento y evaluación del Protocolo.



## 1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

### Composición

El centro ha nombrado a una profesora como coordinadora de este Plan. La coordinación tendrá una reducción del horario lectivo de 2 horas. La coordinadora dirigirá, junto al director y el responsable de la coordinación de seguridad y salud y prevención de riesgos laborales, las acciones que contempla este Plan, organizará las reuniones de la Comisión y se encargará del seguimiento y la evaluación del protocolo. La persona responsable será la que mantenga el contacto con la persona de enlace del centro de salud de referencia, que dirigirá y coordinará las actuaciones a realizar ante sospecha o confirmación de casos en un centro; también se compromete a adquirir una formación básica y actualizada en prevención de riesgos laborales frente al COVID-19

*El protocolo de actuación COVID-19 para el curso 2020/2021 será elaborado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar, que actuará como Comisión Específica COVID-19, y que a estos efectos incorporará a la persona representante del Ayuntamiento, así como a la coordinadora COVID del centro y a una persona de enlace del centro de salud de referencia.*

*Las reuniones siempre se realizarán de forma telemática.*

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector educativa comunidad
Presidencia	Iguña Muñoz, Diego	Presidente	Profesor
Coordinadora COVID	Aguilera García, Eva	Coordinadora COVID	Profesora
Secretaría	Sánchez Margalet, Antonio Jaime	Secretario	Profesor
Miembro	García Carrera, Manuel	Coordinador Salud Laboral	Profesor
	Valiente Gómez, Laly	Jefa de estudios adjunta	Profesora
Enfermera/ médico del EOE	Ana/	Enfermera Centro de Salud o médico del EOE	Personal sanitario
Miembro		Representante padres	Padres y madres
Miembro		Representante alumnado	Alumnado
Miembro	Macías Delgado, Antonia	Representante PAS	PAS
Representante Ayuntamiento	Davinia	Concejala Juventud	Ayuntamiento

### Periodicidad de reuniones (mensual)

N.º reunión	Orden del día	Formato
1	Elaboración del Protocolo de Actuación	
2	Aprobación del Protocolo de Actuación	
3	Seguimiento del Protocolo	



## **2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO**

### **2.1.- Medidas generales**

1. Limpieza y desinfección general del centro. Elaboración de un listado de limpieza y desinfección reforzado
2. Habilitación de espacios:
  - Habilitación de baños para el alumnado
  - Habilitación de patio de la cafetería como espacio de recreo, con las medidas que garanticen el uso seguro y siempre que no exista la opción de juegos al aire libre.
3. Señalización (suelo): indicaciones de dirección única: pasillos, patios y escaleras.
4. Señalización (cartelería): instrucciones sobre medidas higiénicas y de seguridad (aulas y paneles)
5. Colocación de dispensadores de gel hidroalcohólico: interior de cada aula, aseos, despachos y sala de profesores.
6. Aumento en la dotación de jabón de manos y papel de secado
7. Colocación de mamparas de protección en secretaría.
8. Diseño de cartelería para concienciar sobre las medidas de prevención
9. Carteles con rutas de circulación y vías de acceso y salida al centro (aulas y paneles informativos)

#### **Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro**

1. Reuniones informativas previas (primera semana de septiembre)
2. Disposición de cartelería con las normas higiénicas y la distancia de seguridad
3. Dotación de mascarillas y pantallas faciales para el personal del centro.
4. Para evitar la posibilidad de contagios, se suspende la firma del profesorado a la entrada y salida del centro.

#### **Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo**

Las medidas 1 y 2 del apartado anterior

#### **Medidas específicas para el alumnado**

Se establecen las siguientes:

1. Información en las redes sociales y por vías telemáticas previa al inicio de curso sobre las medidas excepcionales.
2. Apartado específico en la web del centro sobre medidas de organización covid-19
3. Video-tutoriales en iPALEN y en Facebook sobre los protocolos de actuación establecidos.
4. Jornada inicial de recepción de alumnos escalonada por niveles

#### **Medidas para la limitación de contactos**

1. Establecimiento, con carácter general, de tres puertas principales de acceso y salida del centro.
2. Limitación de flujos de tránsito con pasillos unidireccional señalizados
3. Cuatro patios de recreo diferenciados
4. Establecimiento de espacios de recreo diferenciados por niveles y pasillos de ubicación del alumnado.
5. Creación de una ludoteca.

#### **Otras medidas**

#### **Pruebas extraordinarias de septiembre 2020**

1. Para la realización de las pruebas extraordinarias de septiembre se habilitarán distintas aulas, y se identificarán los pupitres usados por el alumnado, de forma que se vayan alternando los pupitres, para que los usados no vuelvan a ser utilizados hasta ser desinfectados.

2. El alumnado llevará mascarilla, aunque esté a la distancia de seguridad.
3. Las mesas del profesorado deberán desinfectarse entre cada prueba.
4. Los pupitres se desinfectarán cuando sea necesario volver a usarlos.
5. Se hará lo posible para fomentar el teletrabajo: reuniones de sesiones de evaluación, reuniones de Departamento...

### **Reorganización y planificación del centro:**

- Espacios y entradas

1º de ESO: módulo 2 (aulas 211, 212 y 221) Puerta de Ramón

2º de ESO: módulo 3 (aulas 311, 312 y 313) Puerta de la cuba

2º PMAR: módulo 1 (aula 125) Puerta principal

3º de ESO: módulo 3 (aulas 321, 322 y Biblioteca) Puerta de la cuba

3º PMAR: módulo 3 (aula 326 -sala de reuniones-) Puerta de la cuba

4º de ESO: módulo 1 (aulas 121, 123 y 124) Puerta principal

1º bach C: módulo 1 (aula 127) Puerta principal

1º de bach HCS: módulo 1 (aula 111) Puerta principal

2º Bach: módulo 1 (aula 126- comunes- y aulas 315 y 128 -modalidad) Puerta principal

FPB1: módulo 1 (aula 113) Puerta de Ramón

FPB2: módulo 1 (departamento de Música- rotan con el profesorado-)

ACMN: módulo 1 (aulas 122A y 122B) Puerta de Ramón

GFMN: módulo 3 (aulas 323 y 324) Puerta de la cuba

Se han solicitado aulas al Ayuntamiento para ser usadas para impartir las clases de FPIGS.

### **Horarios. Entrada y salida del centro. Recreos y periodos entre clases.**

De partida consideraremos que la apertura de dos nuevas entradas al centro garantiza el distanciamiento social suficiente, y no será necesario modificar el horario de entrada y salida del centro. En caso de que la experiencia evidencie lo contrario, se establecerá el siguiente horario:

1º de ESO, 2º de ESO, GFMN y bachillerato: 08:00 a 14:20

3º de ESO, 4º de ESO, FPB y ACMN: 08:10 a 14:30

GASA, AEcuestres, ESA y Bach Adultos: mantendrán sus horarios habituales, evitando las aglomeraciones en las entradas y las salidas del centro y durante los periodos de descanso y recreo.

En las primeras semanas de curso, y debido a su posible masificación y a facilitar una salida adecuada, manteniendo el orden y las medidas de seguridad adecuadas, las salidas se irán escalonando con dos minutos de diferencia siguiendo el siguiente orden:

14:25: Aulas 311, 321, 325 y 326, aula 221, aulas 124 y 125.

14:28: Aulas 322, 323 y 324, aulas 121 y 122A, aula 127, aula 114 y aula 212.

14:30: Biblioteca, Aulas 312 y 313, aula 211, aulas 122B, 123 y 126, aula 111, aulas 315 y 128.

### **Recreo: salidas y entradas**

10:55: Aulas 311, 321, 325 y 326, aula 221, aulas 124 y 125 (entrada a las 11:25)

10:58: Aulas 322, 323 y 324, aulas 121 y 122A, aula 127, aula 114 y aula 212 (entrada a las 11:28)

11:00: Biblioteca, Aulas 312 y 313, aula 211, aulas 122B, 123 y 126, aula 111, aulas 315 y 128. (entrada a las 11:30)

### **Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes**

El alumnado se sentará preferentemente en filas, intentando mantener una distancia que (aunque no alcance el metro y medio) evite el contacto y la excesiva cercanía. Esta organización se intentará mantener en todos los grupos y se favorecerá sobre todo en aquellos más numerosos y de menor edad. Los grupos de 1º y 2º de ESO contarán con las aulas de mayores dimensiones.

La salida y entrada de los recreos se realizarán en cascada, a partir de las 10:50 y de las 11:20, saliendo y entrando antes el alumnado que se encuentra más alejado de los accesos (primeros pisos y extremos de estos) y en último lugar los grupos con un acceso más directo. En los espacios comunes (pistas deportivas, patio porticado, patio “de Ramón”, patio de la cafetería y zona invernadero) se señalará un espacio para cada grupo de convivencia (grupos burbuja).

### **Aseos**

Se han habilitado dos nuevos servicios para el alumnado en el aula 2 con capacidad para 6 personas. Además, se ha reacondicionado el servicio para alumnos del módulo 1.

### **Aulas específicas**

Las aulas específicas (laboratorios, talleres, aula de Tecnología y aula de Dibujo) tendrán uso en horas optativas. El resto de aulas específicas tendrá uso como aula de carácter general.

### **Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva**

El alumnado permanecerá en el aula durante el periodo lectivo. Para acceder a los aularios se han pintado los suelos para dirigir los flujos.

Se informará al alumnado de la precaución de apoyar las manos en pasamanos, paredes y mecanismos de puertas y ventanas.

Se clausura el uso del ascensor (salvo casos estrictamente necesarios y tras autorización de un miembro del equipo directivo).

Se suprimen las actividades extraescolares y se limitará el uso de medios de transporte colectivos a los estrictamente necesarios.

### **Clausura de la cafetería**

Los servicios de cafetería se han cerrado. La cafetería será utilizada como Aula de actividades lúdicas para el alumnado (recreos).

### **2.2.- Adquisición de productos y adecuación de las infraestructuras**

Durante el verano se han realizado las siguientes actuaciones:

- Compra de hidrogel, mascarillas, pantallas y papel higiénico
- Mejora de los aseos y de los accesos
- Información en los suelos: flujos y distancias.
- Mamparas en secretaría
- Redacción del Plan de Contingencia.
- Adecuación de la cafetería como zona de recreo, así como el acondicionamiento de otros espacios interiores y exteriores del centro.

### **2.3.- Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales.**

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deben cumplir las siguientes medidas:

- La higiene frecuente de las manos, es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria:
  - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
  - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
  - Siempre que sea posible, mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar, se utilizarán medidas de protección adecuadas.
  - Uso obligatorio de mascarillas.

Cualquier miembro de la Comunidad Educativa no acudirá al centro en los siguientes casos:

- encontrarse en aislamiento o cuarentena,
- presentar síntomas compatibles con la enfermedad (fiebre, tos, problemas respiratorios, dolores musculares, cansancio....)
- convivir con una persona que haya sido diagnosticado o que su caso esté siendo estudiado como posible positivo.

Desarrollo en tutoría de actividades sobre desarrollo de la confianza, regulación del estrés, la autonomía personal y emocional en materia de salud. Estos aspectos se trabajarán en el programa de acogida de los primeros días de asistencia a clase.

Se seguirán las instrucciones relativas al profesorado especialmente vulnerable, manteniendo una información fluida a través del correo electrónico, las plataformas generadas para este fin y las redes sociales.

Se informará igualmente a las familias de las distintas instrucciones relativas al alumnado especialmente vulnerable. En la sala de profesores quedará un registro del alumnado especialmente vulnerable, con la unidad en la que está

integrado, el número de teléfono familiar para urgencias, la enfermedad o dolencia que lo hacen vulnerable, el teléfono de urgencias sanitarias y el material sanitario necesario para tratar en primera instancia al alumnado.

Se limitará el uso del ascensor para casos estrictamente necesarios.

Se suprimen las actividades extraescolares y se limitará el uso de medios de transporte colectivos a los estrictamente necesarios.

- Se incrementarán las labores de limpieza y desinfección de suelos, mesas, pupitres, sillas, teclados, interruptores, manillas, grifos y pasamanos.

- Se mantendrá una ventilación adecuada de los espacios. Abriéndose las ventanas y puertas de las aulas durante, al menos, cinco minutos cada hora.

#### **2.4.- Análisis de los posibles escenarios: docencia presencial, semipresencial y telemática.**

Existen diversos escenarios para la educación a lo largo del curso 2020/21 -apertura total, asistencia de estudiantes con diversos grados de presencialidad o cierre total- y cada escenario conlleva implicaciones de gran calado que afectan al aprendizaje y la enseñanza, al personal del centro, al uso de recursos educativos o a la conciliación familiar, entre otras cuestiones. Sin embargo, predecir cuál de estos escenarios predominará el próximo curso es aún imposible pues depende de un factor que hoy por hoy no está controlado: el propio coronavirus SARS-CoV-2. Durante el verano de 2020 se han confeccionado distintos documentos y materiales para su conocimiento y difusión al profesorado a lo largo de la primera semana de septiembre.

La semana del 7 al 11 de septiembre se dedicará a la formación del profesorado: manuales de buenas prácticas online, compromisos digitales, plataformas, acuerdos sobre presentación de trabajos y tareas, exámenes y pruebas online, etc.

La primera semana lectiva de septiembre se dedicará a la formación del alumnado, centrándose todo el profesorado en insistir en cuestiones básicas: firma de compromiso de buenas prácticas digitales, presentación de trabajos y tareas, nombre y perfil digital, etc.

#### **Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro**

- Se primará, siempre, el trabajo online y se evitarán las reuniones presenciales (y que puedan hacerse vía telemática).

- Se limitará el uso de teclados de uso común, facilitando tabletas o el uso de ordenadores de carácter personal.

- Se incrementarán las labores de limpieza y desinfección de suelos, mesas, sillas, teclados, interruptores, manillas, grifos y pasamanos.

- Se mantendrá una ventilación adecuada de los espacios.

- Se proporcionará una pantalla facial a cada profesor del centro.

- Para evitar la posibilidad de contagios, se suspende la firma del profesorado a la entrada y salida del centro.

#### **Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo**

- Limitación de los contactos interpersonales y uso de mascarillas para todo el personal con carácter obligatorio.

#### **Medidas específicas para el alumnado**

- Limitación de los contactos interpersonales

- Uso de los espacios comunes. Pasillos, patios, ascensor.

El ascensor, salvo caso excepcional, queda inutilizado.

- Limpieza y ventilación de las aulas y los espacios comunes.

Tras cada clase, el profesor/a y el alumno/a ayudante COVID airearán el aula.

Se evitará tocar manillas, puertas, interruptores, teclados comunes, grifos y pasamanos. Limpieza de suelos, mesas, pupitres, sillas, pasamanos, escaleras...

- Vigilancia de entrada y salida del centro.

En las entradas y salidas habrá un miembro de la comunidad educativa (ordenanza y/o profesor/a de guardia) que controlará el acceso del alumnado, que acceda con mascarilla y que no presenta síntomas evidentes de encontrarse enfermo.

- Hidrogel en cada aula.

- Los recreos y los grupos burbuja.

- Los periodos entre clases.
- Supresión de las actividades extraescolares.
- Limpiador desinfectante a disposición en las aulas para limpieza del ordenador y de la mesa (del profesor/a y del alumnado que haya cambiado de sitio).

### **3. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO**

#### **Flujos de circulación para entradas y salidas**

Se establecen señales en el suelo para marcar los flujos de circulación del alumnado.

#### **Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores**

El acceso se realizará siempre previa cita. El familiar accederá de forma individual y con mascarilla.

### **4. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO**

El acceso se realizará siempre previa cita. El familiar accederá de forma individual y con mascarilla. El horario de atención para personas externas al centro nunca será, en cualquier caso, coincidente con la entrada/salida ni con el periodo de recreo.





Junta de Andalucía

## **5. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES**

### **Establecimiento de grupos de convivencia escolar.**

Se intentarán adecuar y acomodar los espacios comunes: pistas deportivas, sala de profesores, salón de actos, patios, etc.

En las aulas ordinarias el alumnado se organizará en filas de a uno orientadas en una misma dirección con la mayor distancia entre puestos (si es posible, de 1'5 metros), y reduciendo al máximo los desplazamientos del alumnado durante el desarrollo de la clase.

### **Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes**

Para el recreo se están optimizando todos los espacios abiertos existentes en el centro: patio de la cafetería, claustro, patio "de Ramón" pistas deportivas, placita sobre el invernadero. La idea es sectorizar el espacio existente, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase. También se está habilitando el espacio de la cafetería como ludoteca.

Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos. En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.

Se descartan todas las actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones en el interior de los centros educativos.

Se limitarán los sistemas manuales en el uso de las fuentes, recomendando que el alumnado acuda al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, preferiblemente identificado.

Se ha anulado el Servicio de Cafetería.

- **Sala de usos múltiples y otros espacios**

La sala de usos múltiples (salón de actos) será acondicionada y utilizada como aula. La biblioteca ha sido acondicionada y utilizada como aula.

## **6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.**

### **Organización de grupos de convivencia escolar.**

- a) En los niveles educativos de menor edad, los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, aunque intentando mantener las precauciones señaladas.. Estos grupos en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- b) Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las área o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el centro.
- c) Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo que se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.
- d) El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible.
- e) Las optativas serán impartidas por docentes del mismo grupo.
- f) Durante los períodos de cambio de áreas/ asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.
- g) En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros grupos de convivencia escolar, y la vigilancia se llevará a cabo por un monitor específico, el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.

## **7. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA**

### **Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas**

1. Se han establecido y señalizado los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.
2. Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
3. Se priorizará en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.

### **Señalización y cartelería**

Se colocarán en los distintos paneles informativos del centro (19) la cartelería propuesta por las distintas administraciones educativas y sanitarias. Además, se han diseñado carteles para llamar la atención del alumnado sobre determinados aspectos que hemos considerado fundamentales: lavado de manos, distancias de seguridad, uso de mascarillas, etc.

Para dirigir los flujos, se han pintado suelos de patios y pasillos con indicaciones.

## 8. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

**Con carácter general**, se evitará en la medida de lo posible el uso de material o recursos comunes (material didáctico en general, Informático, para Educación Física, Educación Plástica y Visual, Música, Tecnología, etc.). Si hubiera que usarlo, se haría previamente una limpieza de manos y del propio material, así como tras la actividad.

**Para el profesorado y resto de trabajadores** del centro, tener en cuenta:

1. Será obligatorio el uso de mascarillas.
2. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
3. Reducir al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectar tras cada uso.
4. Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.
5. En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos. En general, todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

**Para el alumnado:**

1. Se dispondrá de geles hidroalcohólicos en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
2. Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.
3. El alumnado usará mascarillas higiénicas en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada, pudiendo no usarla una vez sentados en su mesa si se mantiene la distancia de seguridad (guardándose en sobres o bolsas de tela o papel transpirable identificadas con su nombre), salvo las excepciones previstas.
4. Independientemente de lo anterior se recomienda el uso de mascarilla en los Talleres o Aulas específicas de uso compartido por distintos grupos-clases.
5. No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
6. Se explicará en las sesiones de tutoría y en información gráfica el uso correcto de la mascarilla.
7. Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.
8. En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres.
9. En las aulas específicas habrá disponibles un rollo grande de papel y limpiador en spray para que cada alumno limpie su mesa tras ser usada, dejándola así lista para el siguiente grupo.
10. Se recomendará a las familias el lavado diario de la ropa del alumnado.

## 9. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA, Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección:

1. Se realizará una Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como la adecuada ventilación de los locales.
2. Para esta L+D y posteriores, seguiremos las recomendaciones que ya están establecidas por esta Dirección General en el documento PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.
3. Se elaborará un Plan o un listado reforzado de limpieza y desinfección, complementando el que ya existía en el centro para estos locales, aulas, despachos o espacios comunes etc., adecuadas a las características e intensidad de uso, que deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día.  
Este Plan o listado de limpieza y desinfección reforzado deberá tener en cuenta determinados aspectos:
  - La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección (productos desinfectantes) mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.
  - El Plan de L+D reforzado contemplará:
    - Listado de todas los locales, equipos y superficies a limpiar y desinfectar.
    - Frecuencia de la L+D de los mismos.
    - Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección.
    - Los productos químicos: limpiadores, detergentes y desinfectantes virucidas. Dosificación, modo de uso y plazos de seguridad, en su caso.
4. Se prestará especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc., que deberán ser desinfectados con mayor frecuencia a lo largo de la jornada escolar, así como al final de la misma.
5. Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes, aseos, cocinas y áreas de descanso.
6. Si se utiliza lejía se podrá desinfectar de forma eficaz con hipoclorito sódico al 0,1%, cuya disolución se prepara a partir de lejía común (mínimo de 35g/l): 30 ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar, al menos, 1 minuto. Importante preparar el mismo día que se pretenda utilizar o mejor un poco antes de su uso.
7. Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
8. Cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador, se establecerán los mecanismos y procesos oportunos para garantizar la higienización de estos puestos. Se procurará que los equipos o herramientas empleados sean personales e intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles. En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.
9. En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.
10. Atención especial debe merecer la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como instrumentos musicales, útiles y/o material de talleres o laboratorios, material deportivo o equipos de trabajo, que deberán ser desinfectados antes y después de cada uso.
11. En el caso de las aulas específicas de las que disponen algunos departamentos didácticos la limpieza y desinfección deberá ser realizada con la frecuencia necesaria durante el horario escolar, al menos a mitad de la jornada y al finalizar ésta.

### Ventilación:

1. Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales –como las aulas o espacios comunes– que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.
2. Se recomienda aumentar la frecuencia de renovación de aire natural de las aulas, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire. En el caso de ventilación mecánica, aumente la frecuencia de renovación de aire externo, no usando la función de recirculación.

## COVID-

3. Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y en cualquier caso se establecerá, cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica por ejemplo en los cambios de clase o asignatura.
4. Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria deberán ser ventiladas, al menos diez minutos, antes y después de su uso.

### **Uso de residuos:**

El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente será el seguido habitualmente.

### **USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS**

1. Los aseos deberán tener una ventilación frecuente. Cuando sea posible, se mantendrán sus ventanas abiertas o semiabiertas.
2. Se han asignado aseos por zonas del centro, con el fin de reducir el número de usuarios por aseo, reduciendo los contactos entre alumnos de diferentes aulas.
3. La ocupación máxima será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante. Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso una distancia de seguridad.(ver anexo)
4. En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo. Se debe asegurar la existencia continua de jabón y toallas de un solo uso en los aseos.

## **10. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON TRASTORNOS EN EL DESARROLLO**

### **Alumnado y profesorado especialmente vulnerable**

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

El centro contactará por medio del tutor o tutora, con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

El profesorado especialmente vulnerable deberá mantener las medidas de protección de forma rigurosa, utilizando siempre mascarilla.

### **Limitación de contactos**

Se evitará cualquier tipo de contacto físico o con material usado por cualquier otro miembro de la comunidad educativa por parte de las personas especialmente vulnerables.

### **Medidas de prevención personal**

El alumnado especialmente vulnerable ocupará siempre en el aula el espacio mejor ventilado de la misma y/o en su caso más cercano a la puerta de salida.

Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

Las aulas se ventilarán un mínimo de cinco minutos entre clase y clase

### **Profesorado especialmente vulnerable**

Como medida general se procurará que el profesorado que se encuentre en dicha situación disfrute siempre de los espacios más ventilados del centro y/o los grupos de alumnos menos numerosos. Se reducirá al mínimo indispensable el uso de material compartido con otros docentes.

Para evitar la posibilidad de contagios, se suspende la firma del profesorado a la entrada y salida del centro.

### **Limitación de contactos**

Las normas establecidas con carácter general para todo el centro, además de las mencionadas en los apartados anteriores

## 11. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Ante las sospechas de síntomas compatibles con COVID-19 o en aquellos casos confirmados, se seguirán las indicaciones del documento de Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. COVID-19 de la Consejería de Salud y Familias.

Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelería de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados (Anexo II), para evaluar el caso.

Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

- 1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en el Anexo II de este documento, o bien con el teléfono establecido pre-establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
- 2.- Sería recomendable disponer de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor (de existir).
- 3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- 4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- 5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.
- 6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/ Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

**Actuaciones posteriores.** Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos. Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

Igualmente, la dirección del centro lo pondrá en conocimiento de la Delegación Territorial a través del/la Inspector/a de referencia.



De determinarse por la autoridad sanitaria la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios grupos de convivencia escolar del centro, o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta, además de lo señalado en el punto 5,

- El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial.
- Nueva distribución horaria de las áreas/materias/módulos que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia.
- Priorización del refuerzo en los aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos

## **12. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA. ADECUACIÓN DEL HORARIO LECTIVO PARA COMPATIBILIZARLO CON EL NUEVO MARCO DE DOCENCIA**

1. Se tomará como referencia el horario base establecido para cada grupo con los siguientes ajustes:
  - 2/3 como máximo del horario lectivo para clases on-line.
  - 1/3 como mínimo para trabajo individual del alumnado y correcciones del profesorado
2. Se respetará en todo caso el horario de la jornada lectiva, procurando que las clases online sean en horario de 9 a 14 h.
3. Al igual que en el periodo de marzo a junio de 2020, con carácter general, se utilizará la plataforma Google Classroom por parte de todos los docentes y alumnos del centro.
4. El envío de tareas por parte del profesorado se ajustará, en lo posible, al horario presencial de clase.
5. El horario de atención del alumnado será el de su horario presencial (sea mañana o tarde), evitando los contactos fuera del horario laboral y favoreciendo así el derecho a la desconexión digital.
6. El profesorado contará con una web de tutoriales para la resolución de dudas o problemas derivados de la enseñanza online.

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes del alumnado y la atención a sus familias

1. Se mantendrán los horarios de atención a padres establecidos en el horario general del profesorado si bien las tutorías serán on-line.
2. Las reuniones generales tutores-familias se harán siempre on-line y estarán fijadas en el calendario escolar.
3. Las entregas de boletines de calificaciones serán a través del punto de recogida de iPASEN.
4. En cualquier caso, las familias podrán tener reuniones presenciales con el profesorado de manera individual cuando lo consideren conveniente solicitándolas previamente.
5. La comunicación con las familias será preferentemente vía PASEN o, en su defecto, por email corporativo.

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

1. El horario de atención al público de administración y servicios, directiva y equipos docentes será de 9 a 13:30 previa cita.
2. Las convocatorias, reuniones, tutorías o requerimientos de trámites administrativos tanto de familias como de personal del centro se harán mediante iPASEN, correo electrónico o comunicación telefónica.

## **13. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS. OTRAS ACTUACIONES**

A lo largo de los meses de julio y agosto, la dirección del centro difundirá este Plan de Contingencia 2020/2021 a través de la página web del centro y de las redes sociales (Facebook e Instagram). A lo largo de la mañana del día 14 de septiembre de 2020, los tutores mantendrán reuniones informativas (preferentemente online) para trasladar a las

familias toda la información disponible sobre el inicio del curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo para que las actividades educativas se lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad.

Una vez incorporado el alumnado al centro educativo, los tutores y tutoras informarán al mismo de las medidas de prevención, vigilancia y seguridad que se hayan establecido, conforme a lo establecido en el programa de acogida previsto en las Instrucciones de 15 de junio de 2020, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, relativas a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021.

Durante esta reunión (o, si no es posible, en una posterior durante el mes de septiembre) se elegirá a un padre/madre delegado/a COVID que servirá de enlace para comunicarse con el tutor/a ante cualquier caso, noticia o incidencia relativa a esta cuestión. Para ello, se podrá utilizar la aplicación Whatsapp o cualquier otra que facilite una comunicación y difusión rápidas.

El Plan del centro debe abordar la comunicación entre todos los integrantes de la comunidad educativa para que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas recogidas en el mismo estén a disposición y comprendidas por las personas implicadas.

Para ello, tendremos en cuenta los siguientes aspectos básicos:

- Facilitar información de fuentes fidedignas, evitando bulos o información no contrastada.
- Potenciar el uso de infografías, guías básicas, cartelería, señalización o cualquier otro medio que contribuya con el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención, vigilancia e higiene.
- Adaptar la información facilitada al nivel de comprensión y necesidades de los receptores (alumnado, familias, docentes...).
- Contemplar a todos los implicados en el PLAN, incluyendo al equipo directivo, equipo de Protección y Bienestar, docentes, familias, alumnado, administraciones, agentes sociales o cualquier persona que pudiera verse afectada por el mismo.
- Facilitar la información necesaria antes del inicio del curso y en todo caso al comienzo de las actividades o actuaciones afectadas.
- Cuidar que la información se mantenga actualizada y en el caso de modificaciones (indicaciones sanitarias, horarios...) se asegurará la comunicación de las mismas a las personas afectadas (alumnado, familias, trabajadores...).
- Utilizar vías de comunicación de fácil acceso entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa (herramienta PASEN, teléfonos, correos electrónicos,...).
- Mantener un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir sobre la aplicación del Plan.

### **Otras actuaciones**

Se diseñarán e implementarán actividades transversales de educación y promoción para la salud a través del Programa Forma Joven, que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente. En estas actividades, queremos que tome un especial protagonismo el alumnado de bachillerato que desea acceder a la universidad o a un FPIGS de la rama sanitaria. Estas actividades abordarán aspectos básicos relacionados con el COVID-19 como son:

- PREVENTIVOS : los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.

- HIGIENE: la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.

- BIENESTAR EMOCIONAL: la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.

- OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD: uso positivo y responsable de las tecnologías, caminos escolares seguros (educación vial), relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana.



#### 14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

La previsión de calendario para el seguimiento será mensual, con distribución de responsabilidades entre los diferentes miembros de la Comisión COVID-19. Se establecen como indicadores que pueden guiar este seguimiento los siguientes:

- Grado de cumplimiento de medidas preventivas e higiénicas de carácter general.
- Cumplimiento de entradas y salidas.
- Grado de cumplimiento de normas en uso de espacios e instalaciones del centro.
- Desarrollo de las clases presenciales, incidencias.
- Casos sospechosos o confirmados.

##### Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

##### Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

#### 15. ADECUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las programaciones de cada departamento se han actualizado para adaptarse a las condiciones sanitarias actuales incluyendo:

- Refuerzo/revisión de contenidos no impartidos en el curso anterior
- Medidas adoptadas ante las circunstancias excepcionales
- Medidas para la enseñanza online en caso de confinamiento parcial o total

## **Bibliografía:**

- Instrucciones de 6 de julio de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros para el curso escolar 2020/2021.
- Medidas de Prevención, Protección, Vigilancia y Promoción de la Salud. COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Consejería de Salud y Familias.
- Guía para la elaboración de un Plan de contingencia COVID-19. OSALAN. Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales.
- Plan de contingencia empresarial COVID-19. CECOT. Servicio de Asesoría Laboral de la patronal Cecot.
- Panorama de la educación en España tras la pandemia de COVID-19. La opinión de la comunidad educativa. Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD).
- Instrucción 10/2020, de 15 de junio
- Instrucciones 06/07/2020 Medidas preventivas higiénicas protocolo COVID-19 curso 2020/21. Servicio Provincial de Inspección de Educación de Sevilla.

## **ANEXO: Espacios y capacidad**

### **Plan Covid19.**

Dimensiones y capacidad de las aulas manteniendo 1,5 metros entre alumnos

<b>AULA</b>	<b>SUPERFICIE (m<sup>2</sup>)</b>	<b>CAPACIDAD (n.º per.)</b>
<b>A111</b>	40,00	17,80 ≈ 18
<b>A112(Lab ByG)</b>	43,32	19,25 ≈ 19
<b>A113</b>	49,69	22,08 ≈ 22
<b>A114</b>	78,26	34,78 ≈ 35
<b>A121</b>	57,41	25,52 ≈ 26
<b>A122a</b>	38,27	17,01 ≈ 17

<b>A122b</b>	31,59	14,04 ≈ 14
<b>A123</b>	28,35	12,6 ≈ 13
<b>A124</b>	25,92	11,52 ≈ 12
<b>A125</b>	24,30	18,8 ≈ 11
<b>A126</b>	38,88	17,28 ≈ 17
<b>A127</b>	30,78	13,68 ≈ 14
<b>A128 (Música)</b>	63,18	28,08 ≈ 28
<b>A211</b>	38,50	17,11 ≈ 17
<b>A212</b>	38,00	16,89 ≈ 17
<b>A221</b>	38,50	17,11 ≈ 17
<b>A222</b>	38,00	16,89 ≈ 17
<b>A311</b>	56,81	25,25 ≈ 25
<b>A312</b>	55,14	24,51 ≈ 25
<b>A313</b>	55,14	24,51 ≈ 25
<b>A314 (TECN)</b>	99,17	44,07 ≈ 44

<b>A315(lab FyQ)</b>	65,17	28,96 ≈ 29
<b>A321</b>	63,50	28,22 ≈ 28
<b>A322</b>	50,81	25,25 ≈ 25
<b>A323</b>	55,14	24,51 ≈ 25
<b>A324</b>	55,14	24,51 ≈ 25
<b>A325 (Dibujo)</b>	99,17	44,07 ≈ 44
<b>Biblioteca</b>	63,50	28,22 ≈ 28
<b>A326 Sala reuniones</b>	40,03	17,79 ≈ 18

**Otras dependencias y zonas comunes modulo 1.**

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>SUPERFICIE (m<sup>2</sup>)</b>	<b>CAPACIDAD (n.º per.)</b>
<b>Hall Entrada</b>	13,52	6

<b>Conserjería</b>	17,10	7,6 ≈ 8
<b>Hall cafetería</b>	9,12	4,05 ≈ 4
<b>Cafetería</b>	15,48	6,88 ≈ 7
<b>Patio cafetería</b>	151,80	67,47 ≈ 68
<b>Aseo cafetería M.</b>	7,20	3,2 ≈ 3
<b>Aseo cafetería F.</b>	7,20	3,2 ≈ 3
<b>Archivo</b>	9,20	4,09 ≈ 4
<b>Patio pozo (Claustro)</b>	226,20	100,53 ≈ 101
<b>Claustro</b>	208,64	92,73 ≈ 93
<b>Aseo</b>	13,60	6,04 ≈ 6
<b>Hall patio talleres</b>	9,60	4,27 ≈ 4
<b>Sala profesores I</b>	27,20	12,08 ≈ 12
<b>Sala profesores II</b>	31,92	14,18 ≈ 14
<b>Aseo profesoras</b>	4,80	2,13 ≈ 2
<b>Aseo profesores</b>	4,80	2,13 ≈ 2
<b>Orientación</b>	17,48	7,76 ≈ 8
<b>Aula PT</b>	15,96	7,02 ≈ 7
<b>Jefatura de Estudios</b>	16,56	7,36 ≈ 7



<b>Dirección</b>	18,00	8
<b>Vicedirección</b>	16,05	7,13 ≈ 7
<b>Secretaría</b>	21,60	9,60 ≈ 10
<b>Aseo</b>	15,95	6,75 ≈ 7
<b>Antigua sede AMPA</b>	9,72	4,32 ≈ 4
<b>AMPA</b>	7,59	3,38 ≈ 3
<b>Hall aula música</b>	7,59	3,38 ≈ 3
<b>Sala Atención padres</b>	7,29	3,24 ≈ 3
<b>Departamento Música</b>	22,33	9,92 ≈ 10
<b>Sala servidor Internet</b>	18,23	8,10 ≈ 8
<b>Despacho</b>	9,11	4,05 ≈ 4

### Dimensiones

Pasillo entrada .....3,60 m  
Pasillo puerta taller .....3,60 m  
Pasillo puerta modulo 2 .....1,80 m  
Escalera conserjería.....1,40 m  
Escalera sala de profesores/as .....1,80 m  
Pasillo claustro.....2,70 m  
Pasillo 1ª planta.....2,70 m

### Otras dependencias y zonas comunes modulo 2.

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>SUPERFICIE (m<sup>2</sup>)</b>	<b>CAPACIDAD (n.º per.)</b>
<b>Salón de actos</b>	86,52	38,45 ≈ 38
<b>Trasera salón de actos</b>	9,25	4,11 ≈ 4
<b>Aseos Profesoras</b>	6,00	2,67 ≈ 3
<b>Aseos Profesores</b>	6,25	2,78 ≈ 3
<b>Departamento Ingles</b>	6,65	2,96 ≈ 3
<b>Salita</b>	6,65	2,96 ≈ 3

### **Dimensiones**

Pasillo entrada..... 1,80 m,

Pasillo escalera ..... 1,30 m.

Escalera ..... 1,20 m.

**Otras dependencias y zonas comunes módulo 3.**

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>SUPERFICIE (m<sup>2</sup>)</b>	<b>CAPACIDAD (n.º per.)</b>
<b>Hall entrada</b>	61,27	27,23 ≈ 27
<b>Departamento matemáticas</b>	14,68	6,52 ≈ 7
<b>Aseos alumnas</b>	16,90	7,51 ≈ 8
<b>Aseos alumnos</b>	12,00	5,30 ≈ 5
<b>Conserjería</b>	8,34	3,7 ≈ 4
<b>Departamento Física y química</b>	15,93	7,10 ≈ 7

<b>Hall</b>	42,26	18,78 ≈ 19
<b>Departamento sociales</b>	14,68	6,52 ≈ 7
<b>Aseos alumnas</b>	16,90	7,51 ≈ 8
<b>Aseos alumnos</b>	12,00	5,30 ≈ 5
<b>Departamento dibujo</b>	16,84	4,82 ≈ 5
<b>Anexo DD</b>	16,84	4,82 ≈ 5
<b>Aseo Profesoras</b>	8,30	3,69 ≈ 4
<b>Aseo Profesores</b>	5,78	2,57 ≈ 3
<b>Terraza</b>	21,73	9,66 ≈ 10

### Dimensiones

Pasillo planta baja ..... 2,36 m.

Pasillo planta alta. .... 2,36 m.

Escalera ..... 1,88 m.

